

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

1803 *Resolución del 8 de enero de 2015, de la Agencia para la Modernización Tecnológica de Galicia, por la que se anuncia la licitación, sujeta a regulación armonizada, documentalmente simplificada, por el procedimiento abierto, de tramitación ordinaria y anticipado de gasto, del suministro de licencias de uso del software de gestión del puesto de trabajo corporativo de la Xunta de Galicia (Expediente: 15/2015).*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Agencia para la Modernización Tecnológica de Galicia.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Agencia para la Modernización Tecnológica de Galicia.
 - 2) Domicilio: Monte Gaiás, s/n.
 - 3) Localidad y código postal: Santiago de Compostela, 15781.
 - 4) Teléfono: 981 545 286.
 - 5) Telefax: 981 545 274.
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.contratosdegalicia.es/resultado.jsp?N=21879>.
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el último día de presentación de las proposiciones.
 - d) Número de expediente: 15/2015.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Suministro.
 - b) Descripción: Suministro de licencias de uso del software de gestión del puesto de trabajo corporativo de la Xunta de Galicia, incluyendo todos los servicios de actualización y soporte durante la vigencia del contrato.
 - c) División por lotes y número de lotes/Número de unidades: No.
 - e) Plazo de ejecución/entrega: El plazo de entrega del suministro y activación de las licencias se hará efectivo en un plazo máximo de una semana desde la firma con el contrato. El plazo de vigencia del soporte y actualización de las licencias se extenderá por veinticuatro meses a contar a partir de la fecha de formalización del contrato, sin perjuicio de la realización de las actuaciones derivadas de la entrega, que se extenderán durante el plazo de garantía.
 - f) Admisión de prórroga: Sí.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Urgente, documentalmente simplificada.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - d) Criterios de adjudicación: Los señalados en el apartado K de la hoja de especificaciones del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
5. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe total: El presupuesto máximo autorizado es de 240.000,00 euros, más 50.400,00 euros en concepto de IVA (21 por ciento), lo que supone un total de 290.400,00 euros.

6. Garantías exigidas. Provisional (importe): No se exige.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Véase el apartado N) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: El plazo de admisión de proposiciones finalizará el día 17 de febrero de 2015, de acuerdo con lo establecido en el artículo 159 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.
 - b) Modalidad de presentación: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1) Dependencia: Registro de la AMTEGA.
 - 2) Domicilio: Edificio CINC, Monte Gaiás, s/n.
 - 3) Localidad y código postal: Santiago de Compostela, 15781.
 - e) Admisión de variantes: No se admiten.
9. Apertura de Ofertas:
 - b) Dirección: El lugar de apertura de la documentación relativa a los sobres B y C se indicará en el Perfil del Contratante.
 - c) Localidad y código postal: El lugar de apertura de la documentación relativa a los sobres B y C se indicará en el Perfil del Contratante.
 - d) Fecha y hora: El día y hora de apertura de la documentación relativa a los sobres B y C se indicará en el Perfil del Contratante.
10. Gastos de publicidad: Serán por cuenta del adjudicatario.
11. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 8 de enero de 2015.
12. Otras informaciones: Cuando la proposición se envíe por correo, deberá cumplirse lo establecido en el apartado 11 de las disposiciones generales del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Santiago de Compostela, 8 de enero de 2015.- La Directora de la Agencia para la Modernización Tecnológica de Galicia. Fdo.: Mar Pereira Álvarez.

ID: A150002199-1